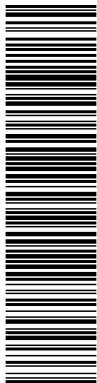


DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 1 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

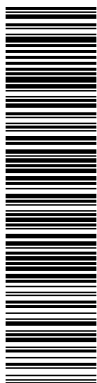
de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 1 de Diciembre de 2020



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 2 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-096F8C1743DF9A9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2020

[Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT]

ORDEN DEL DÍA

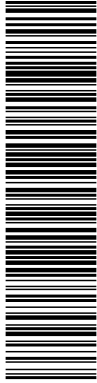
- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aprobación –si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 24 de Noviembre de 2020. [Expediente Firmadoc 199/2020/OTGES-OT] [Pág.3](#)
2. Adjudicación del contrato “Instalación de Campo de Fútbol 11 y 2 de Fútbol 7, de Césped Artificial, en Fuente de Cantos” [Expedientes PLYCA 118/EN/2020/2020/O/22 y Firmadoc 2018/17/CON-OB]. [Pág.5](#)
- SECCIÓN DE URGENCIA:
 1. Adjudicación de 11 lotes del contrato “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”. Expedientes PLYCA 2/SE/2020-21/2020/S/036 y Firmadoc 2020/28/CON-SE [Pág. 12](#)
 2. Adjudicación del contrato << Profesorado especializado en la impartición de 3 ediciones del curso “Actividades Auxiliares de Almacén”>>. Expedientes PLYCA 263/20 y Firmadoc CON-SE 16/2020 [Pág. 80](#)



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 3 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día primero de Diciembre de dos mil veinte, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del Presidente de la Institución, la sesión es presidida por el Vicepresidente Primero, don Ricardo Cabezas Martín, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperero Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, don Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor General, don Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

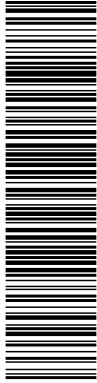
El Vicepresidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior. [Expediente Firmadoc 199/2020/OTGES-OT].

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 4 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz .Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2020.

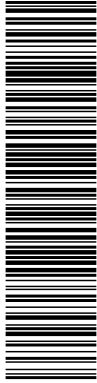
Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19/09/2019).

Adjudicaciones de expedientes de contratación.

En relación con la adjudicación de contratos, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 5 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.

3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

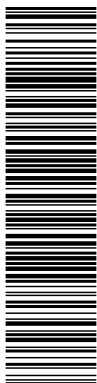
4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que más adelante se indican.

2. Adjudicación del contrato "Instalación de Campo de Fútbol 11 y 2 de Fútbol 7, de Césped Artificial, en Fuente de Cantos" [Expedientes PLYCA 118/EN/2020/2020/O/22 y Firmadoc 2018/17/CON-OB] "

Visto expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la de Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 6 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "INSTALACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 11 Y 2 DE FÚTBOL 7, DE CÉSPED ARTIFICIAL, EN FUENTE DE CANTOS". (Expte. 118/EN/2020/2020/O/022)

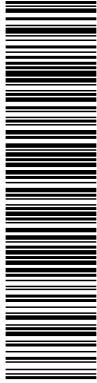
DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 118/EN/2020/O/022		Plan: ESPECIAL NECESIDAD		N.º de proyecto de gasto: 118/EN/2020	
Número expediente Firmadoc (2018/17/CON-OB)					
Entidad/Carretera: FUENTE DE CANTOS					
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 11 Y 2 DE FÚTBOL 7, DE CÉSPED ARTIFICIAL					
Calificación y Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA		CPV: 45212200-8			
Tipo de tramitación: ORDINARIA					
Valor estimado:	264.451,88 €	Impuesto: IVA			
Presupuesto base de licitación:	319.986,77 €	Total impuestos:	55.534,89 €		
Presupuesto total:	319.986,77 €	Tipo impositivo:	21 %		
Aportación Diputación:	200.887,52 €	Anualidad: 2020			
Aportación Ayuntamiento:	119.099,25 €				
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO Criterio de adjudicación: MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO POR APLICACIÓN DE VARIOS CRITERIOS					
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: TRES meses			
Responsable del contrato: FRANCISCO JAVIER CRUZ GALEANO					
Datos del proyecto, fechas de:					
Elaboración: Septiembre de 2019 Supervisión: 06/11/2019 Aprobación: 14/11/2019 Replanteo: 28/04/2020					

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 7 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-4D96F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 22 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a **INSTALACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 11 Y 2 DE FÚTBOL 7, DE CÉSPED ARTIFICIAL** (Expte. 118/EN/2020/O/022), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

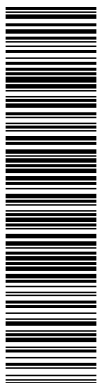
Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	URBAN GLOBAL 2018 S.L.
2	Mondo Ibérica,s.a.
3	CONSTRUCCIONES OJALMA S.L.
4	CODEREP SPORTS
5	Gosadex S.L.
6	OPSA
7	TDS INGENIERIA Y GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL
8	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL
9	Construcciones Araplasa, S.A.
10	Única de Construcciones Javillagar S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de GOSADDEX, S.L. con CIF B45351533, por un importe de adjudicación de 235.142,00 € (IVA no incluido), IVA: 49.379,82 €, importe total 284.521,82 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

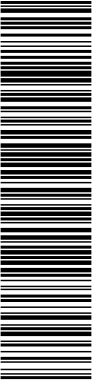
Segundo:

1. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Nº	LICITADORES	EXCLUSIÓN
1.	Mundo Ibérica,s.a.	EXCLUIDA POR NO SUPERAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN EL SOBRE 2 (22,5 PUNTOS) / El licitador obtiene 17,92 puntos.
2.	CONSTRUCCIONES OJALMA S.L.	EXCLUIDA POR NO SUPERAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN EL SOBRE 2 (22,5 PUNTOS) / El licitador obtiene 14,95 puntos.
3.	CODEREP SPORTS	EXCLUIDA POR NO SUPERAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN EL SOBRE 2 (22,5 PUNTOS) / El licitador obtiene 12,55 puntos.
4.	TDS INGENIERIA Y GESTION INTEGRAL DE OBRAS, SL	EXCLUIDA POR NO SUPERAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN EL SOBRE 2 (22,5 PUNTOS) / El licitador obtiene 4,69 puntos.
5.	GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL	EXCLUIDA POR NO SUPERAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN EL SOBRE 2 (22,5 PUNTOS) / El licitador obtiene 2 puntos.
6.	Construcciones Araplasa, S.A.	EXCLUIDA POR NO SUPERAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN EL SOBRE 2 (22,5 PUNTOS) / El licitador obtiene 16,80 puntos

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

DOCUMENTO ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 9 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

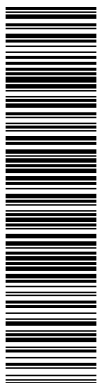
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (29 puntos)	EXTENSION DE GARANTÍA (INCLUIDO MÍNIMO DE 1 AÑO)	PUNTAJACIÓN GARANTÍA	PUNTAJACIÓN GARANTÍA DEFINITIVA (10 puntos)	MEJORA DE CALIDAD (4 puntos)	MANTENIMIENTO CAMPO FÚTBOL (12 puntos)	TOTAL
URBAN GLOBAL 2018 S.L.	26,85	238.667,82	28,23	11	20,00	10	1,5	12	78,58
GOSADEX S.L.	36,7	235.142,00	29,00	6	10,00	10	4	12	91,70
OPSA	32,6	249.378,12	25,88	6	10,00	10	2	12	82,48
UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L.	22,75	248.716,99	26,02	3	4,00	4	0	12	64,77

LICITADOR		TOTAL
GOSADEX S.L.		91,70
OPSA		82,48
URBAN GLOBAL 2018 S.L.		78,58
UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L.		64,77

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 10 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador GOSADEX, S.L. (B45*****) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (IVA incluido) : 284.521,82 €.
- Extensión de garantía en un plazo de 60 meses, siendo el periodo de garantía total de 72 meses.
- Mejora de calidad del césped artificial proyectado: tramo a ofertar: tramo 10.
- Mantenimiento de campo de fútbol: número de años de mantenimiento a ofertar: 5 años

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 24/11/2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a GOSADEX S.L. CON CIF B45351533, por el importe de 284.521,82 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

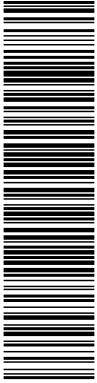
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 11 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato de servicios "INSTALACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 11 Y 2 DE FÚTBOL 7, DE CÉSPED ARTIFICIAL, EN FUENTE DE CANTOS", expediente PLYCA 118/EN/2020/2020/O/022 , a favor de la empresa GOSADDEX S.L. por importe de 284.521,82 euros (IVA incluido), desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) 235.142,00 euros.
- IVA..... 49.379,82 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

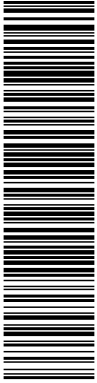
Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

● SECCIÓN DE URGENCIA.

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Vicepresidente informa a la Junta de Gobierno de la existencia de otros dos asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 12 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

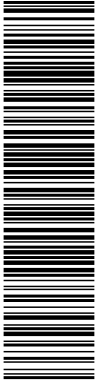
Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad de los Miembros de la Junta de Gobierno asistentes acuerda declarar previa y especialmente de urgencia referidos asuntos, para resolver los los asuntos que a continuación se indican:

1. Adjudicaciones de 11 lotes del expediente de contratación "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". Expedientes PLYCA 2/SE/2020-21/2020/S/036 y Firmadoc 2020/28/CON-SE

La Delegación de Fomento eleva a la Junta de Gobierno propuesta para la adjudicación por lotes del expediente 2/SE/2020-21/2020/S/036, denominado "Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras para la Implementación de Instalaciones Solares Fotovoltaicas de Autoconsumo conectadas a red sin acumulación en Dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la Provincia de Badajoz", de conformidad con el informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica.

El contrato está cofinanciado con cargo a los fondos FEDER incluidos en el Eje 4 de Economía Baja en Carbono del Programa Operativo plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS) para el periodo 2014-2020.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 13 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-098F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

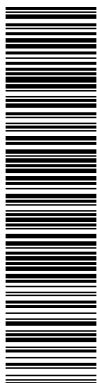
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc: 205/2020/OTGES-OT

En cuanto a su clasificación se trata de un contrato de CONSULTORÍA Y ASISTENCIA, dentro de la tipología de los contratos de servicios, conforme al artículo 12 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Debido al elevado número de proyectos previstos, la distribución en el territorio provincial de las dependencias de PROMEDIO y los diferentes gestores de las concesiones que recibirán dichas instalaciones, así como la necesidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la convocatoria de concesión de la subvención, el Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, se considera necesario para la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, la división en lotes del contrato. A tal efecto, la licitación se agrupó en un total de 11 lotes, adoptándose el criterio de establecer un lote por cada uno de los expedientes de solicitud de las ayudas antes referidas y tramitadas ante el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), en calidad de Organismo Intermedio del POCS.

En consecuencia de todo cuanto antecede, visto expediente de contratación incoado, y de acuerdo con los informes-propuesta emitidos por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, en relación con la adjudicación de cada uno de los lotes del expediente de contratación, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en el ejercicio de sus funciones atribuidas por delegación del Presidente a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), procede a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican :

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 14 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

1.1. Adjudicación del LOTE 1: AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1, expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz".

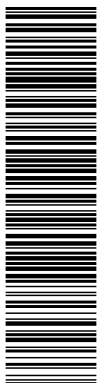
Visto expediente de contratación epigrafiado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz".
(Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036) **LOTE 1: AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1**

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez FASE 2: Eduardo García Romero.		

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 15 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

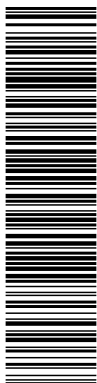
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuesto total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 16 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

ANTECEDENTES DE HECHO

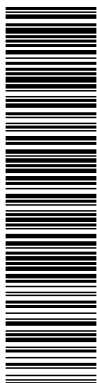
Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 1: AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1: a favor de ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. con CIF: B06****48, por un importe de adjudicación de 15.000,00€ (IVA no incluido), IVA: 3.150,00€, importe total 18.150,00€ (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 17 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc: 205/2020/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

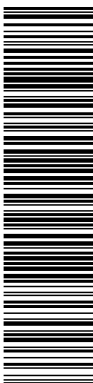
LOTE 1	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	40	15.000,00	49,00	5	94,00
	AGRINDUSTRALEX GESTION INTEGRAL S.L.	28	24.106,60	19,39	5	52,39
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	27	26.516,16	11,55	5	43,55
CLASIFICACION -	LICTADOR	TOTAL	Presupuesto base	PB	PB	TOTAL
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	94,00	30.132,00	50,22	50,22	50,22
	AGRINDUSTRALEX GESTION INTEGRAL S.L.	52,39		50,22	50,22	50,22
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	43,55		20,00	20,00	20,00
				12,00	12,00	12,00

3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

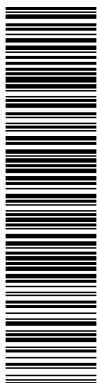
REPARTO FINAL

LOTES	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LOPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LOPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 19 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06E4D96F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc: 205/2020/OTGES

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 40 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 15.000,00€

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. (B06***48), por el importe de 18.150,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

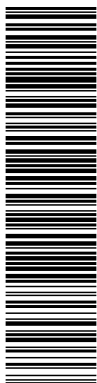
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios".

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 1 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el **LOTE 1: AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1**, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, **"Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras para la Implementación de Instalaciones Solares Fotovoltaicas de Autoconsumo**

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 20 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz .Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Conectadas a Red sin Acumulación en Dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, a favor de la empresa ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. por un importe de adjudicación de 18.150,00 Euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA15.000,00 euros
- IVA (21 %).....3.150,00 euros

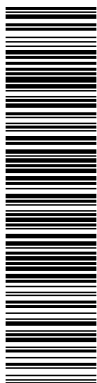
Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se dará publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.2. Adjudicación del LOTE 2: AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2, del expediente de contratación “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, expediente 2/SE/2020-21/2020/S/036,

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-D98F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036)

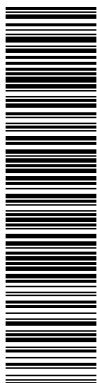
LOTE 2: AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.		

Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuesto total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-098F6C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

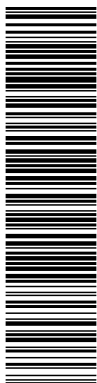
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 23 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-098F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 2: AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2: a favor de AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L. con CIF: B06***33, por un importe de adjudicación de 20.129,60€ (IVA no incluido), IVA: 4.227,22€, importe total 24.356,82€ (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

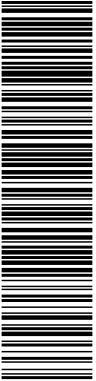
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

LOTE 2	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		40	12.600,00	49,00	5	94,00
AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.		28	20.129,60	19,67	5	52,67
JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)		27	22.142,56	11,93	5	43,83
CLASIFICACION -	LICTADOR	TOTAL	Presupuesto base	PB		26.162,00
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	94,00		49,92		
	AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.	52,67		20,00		
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	43,83		12,00		

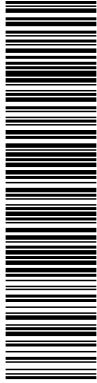
3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRIALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LOPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LOPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRIALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 25 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1356919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc: 205/2020/OTGES

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 28 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 20.129,60€

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L. con CIF: B06****33, por el importe de 24.356,82 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

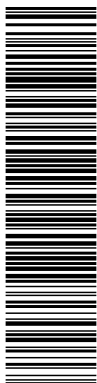
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 2 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el **LOTE 2: AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2**, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, **“Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras para la Implementación de Instalaciones Solares Fotovoltaicas de**

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 26 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Autoconsumo Conectadas a Red sin Acumulación en Dependencias del Ciclo Integral Del Agua de PROMEDIO en la Provincia de Badajoz”, a favor de la empresa AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L por un importe de adjudicación de 24.356,82 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA: 20.129,60 euros
- IVA: 4.227,22 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General notificará la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

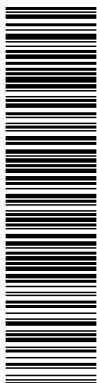
Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.3. Adjudicación del LOTE 3: AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1 del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 “Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de las Obras para la Implementación de Instalaciones Solares Fotovoltaicas de Autoconsumo Conectadas a Red sin Acumulación en Dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”.

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 27 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

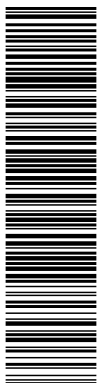
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte.
2/SE/2020-21/2020/S/036) LOTE 3: AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21			
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz					
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.					
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1			
Tipo de tramitación: ORDINARIA					
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA				
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€				
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%				
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.				
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)				
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11				
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.					
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).					
LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 28 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

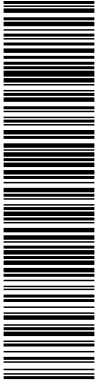
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 29 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1 a favor de Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS). NIF: 44*****J por un importe de adjudicación de 17.524,00 € (IVA no incluido), IVA: 3.680,04 €, importe total 21.204,04 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CERZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

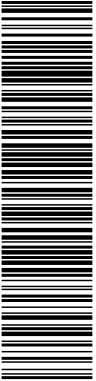
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
 Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

LOTE 3	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONOMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		40	15.000,00	49,00	5	94,00
BG3 SOLUTIONS, BAYON GALA, ANTONIO JESUS, JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)		40,5	17.524,00	40,74	5	86,24
		27	26.341,92	11,87	5	43,87
CLASIFICACION --	LICITADOR	TOTAL	Presupuesto base	PB		29.924,00
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		94,00		49,89		
BG3 SOLUTIONS, BAYON GALA, ANTONIO JESUS, JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)		86,24		48,89		
		43,87		41,46		
				12,00		

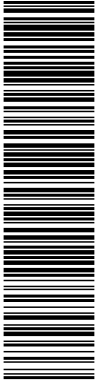
3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	
LOTES	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRIALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LOPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LOPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRIALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 31 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS)) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 40,5 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 17.524,00€

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS). NIF: 44*****J, por el importe de 21.204,04 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

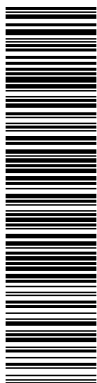
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 3 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 3 AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 32 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06E-098F8C1743DF8A9FE131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, a favor de Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS) por un importe de adjudicación de 21.204,04 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA:17.524,00 euros
- IVA:3.680,04 euros

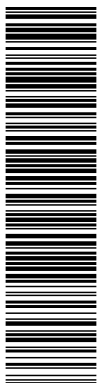
Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.4. Adjudicación del LOTE 4 AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2, del expediente de contratación “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, expediente 2/SE/2020-21/2020/S/036,

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06E-D98F6C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

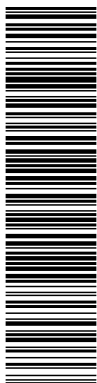
<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036) LOTE 4: AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.		

Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuesto total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E064D98F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

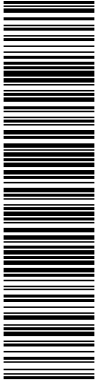
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 35 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2 a favor de Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS). NIF: 44*****J por un importe de adjudicación de 17.736,00 € (IVA no incluido), IVA: 3.724,56 €, importe total 21.460,56 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



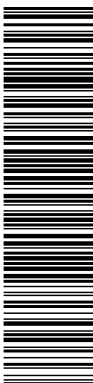
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

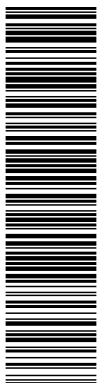
LOTE 4	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2 Renuncia a justificar oferta anormalmente baja	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.	40	17.736,00	49,00	5	94,50
	BG3 SOLUTIONS, BAYÓN GALA, ANTONIO JESUS, JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	40,5	23.900,80	26,76	5	58,76
	TOTAL					
	CLASIFICACIÓN - LICITADOR		Presupuesto base			
	BG3 SOLUTIONS, BAYÓN GALA, ANTONIO JESUS, JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	94,50	PBJ	27.150,00		34,70
			LICITADOR	PB		
	BG 3 SOLUTIONS JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (project Management Ingeniería y Soluciones)	58,76				34,70
						12,00

4. Las razones por las que no se han admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:
En la sesión de la Mesa de 10 de septiembre de 2020 se advierte que la oferta presentada por ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. para el lote 4 se encontraba en baja anormal, por lo que se solicita justificación de la misma.
Con fecha 22 de septiembre de 2020 el licitador presenta renuncia a justificarla.
En la sesión de la Mesa de 1 de octubre de 2020 se propone la exclusión del citado licitador, resolviéndose la misma por el órgano de contratación el 5 de octubre de 2020.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 37 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E6064D96F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?ent_Lid=10

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc: 205/2020/OTGES

5. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL

LOTES	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRIALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LÓPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LÓPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRIALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS)) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 40,5 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 17.736,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

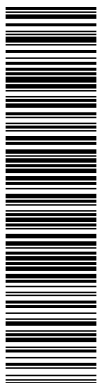
Primero. Adjudicar el contrato a Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS). NIF: 44*****J, por el importe de 21.460,56 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 38 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 4 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 4 AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz", a favor de Antonio Jesús Bayón Gala (BG3 SOLUTIONS) por un importe de adjudicación de 21.460,56 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

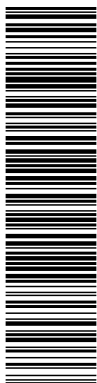
- Precio sin IVA:17.736,00 euros
- IVA:3.724,56 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 39 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

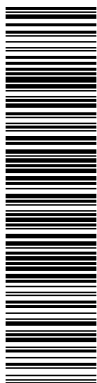
1.5. Adjudicación del LOTE 5 AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz".

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036) LOTE 5: AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: <u>FASE 1:</u> Martín Cobos Rodríguez. <u>FASE 2:</u> Eduardo García Romero.		
<u>Denominación/objeto del contrato:</u> Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1356919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-098F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

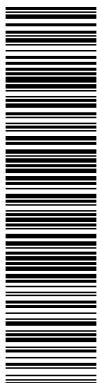
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 41 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezás Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-098F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1 a favor de JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR. NIF: 80*****-Y por un importe de adjudicación de 25.000,00 € (IVA no incluido), IVA: 5.250,00€, importe total 30.250,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

LOTE 5	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONOMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		40	13.800,00	49,00	5	94,00
JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)		27	25.000,00	9,20		41,20
TOTAL						
CLASIFICACIÓN	LICTADOR	TOTAL	Presupuesto Base	PB	PB	PB
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		94,00		27.580,00	49,98	49,98
JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)		41,20			9,35	9,35

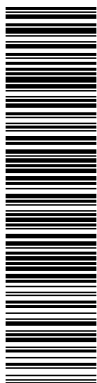
3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	LOTES	ADJUDICATARIO
	1	ELECTROFIL
	2	AGRINDUSTRIALEX
	3	BG3 SOLUTIONS
	4	BG3 SOLUTIONS
	5	JUAN PABLO LOPEZ
	6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
	7	JUAN PABLO LOPEZ
	8	ELECTROFIL
	9	AGRINDUSTRIALEX
	10	ELECTROFIL
	11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 43 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1356919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc: 205/2020/OTGES

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 27 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 25.000,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR NIF: 80.***.***Y, por el importe de 30.250,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

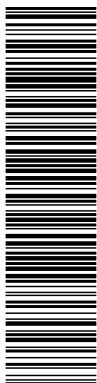
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 5 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 5 AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 44 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz .Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E068-098F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, a favor de JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR por un importe de adjudicación de 30.250,00 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA:25.000,00 euros
- IVA:5.250,00 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

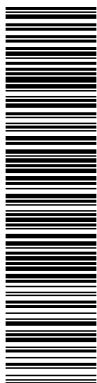
Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.6. Adjudicación del LOTE 6 AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 45 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036) LOTE 6: AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2

Datos de la actuación:

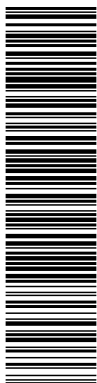
Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.		

Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 46 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-098F6C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

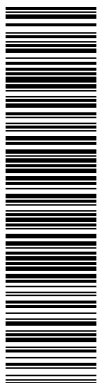
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 47 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 6 AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2 a favor de OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L.. CIF: B23***** por un importe de adjudicación de 5.490,00 € (IVA no incluido), IVA: 1.152,90€, importe total 6.642,90 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

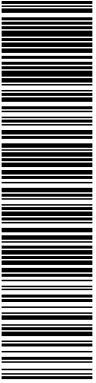
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

LOTE 6	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.		25	5.480,00	30,80	5	60,80
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.		40	4.000,00	49,00	5	94,00
TOTAL	LICTADOR	94,00	Presupuesto Base	8022,00		
OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	60,80	50,14	PB		
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.		31,56			
			50,14			

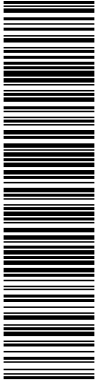
3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	
LOTES	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRIALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LÓPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LÓPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRIALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 49 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 25 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 5.490,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L. CIF: B23.*****, por el importe de 6.642,90 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

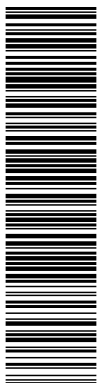
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 6 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 6 AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 50 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz .Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-098F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, a favor de la empresa OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L. por un importe de adjudicación de 6.642,90 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA5.490,00 euros
- IVA1.152,90 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

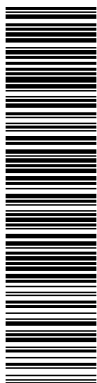
Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.7. Adjudicación del LOTE 7 AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”.

Visto expediente de contratación indicado, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 51 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26
	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



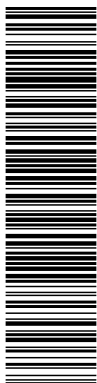
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte.
2/SE/2020-21/2020/S/036) **LOTE 7: AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS1**

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21			
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz					
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.					
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1			
Tipo de tramitación: ORDINARIA					
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA				
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€				
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%				
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.				
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)				
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11				
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.					
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).					
LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-D98F6C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

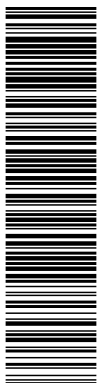
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 53 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 7 AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1 a favor de JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR. NIF 80*****-Y, por un importe de adjudicación de 21.456,16 € (IVA no incluido), IVA: 4.505,79 €, importe total 25.961,95 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

6. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

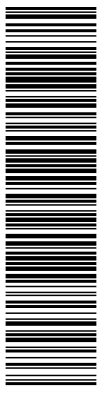
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
 Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

LOTE 7	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONOMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (6 puntos)	TOTAL
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	40	12.200,00	49,00	5	94,00
	AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.	28	21.943,80	9,84	5	42,84
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	27	21.465,16	11,80	5	43,80
CLASIFICACIÓN --		TOTAL				
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.					94,00
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)					43,80
	AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.					42,84
Presupuesto base		PBU				24.382,00
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.					49,96
	AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.					10,00
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)					12,00

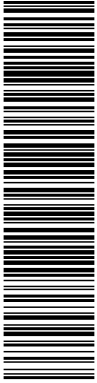
de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRIALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LOPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LOPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRIALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 55 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 27 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 21.456,16 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR, NIF 80*****-Y, por el importe de 25.961,95 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

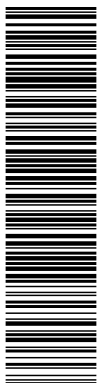
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 7 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 7 AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 56 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, a favor de JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR por un importe de adjudicación de 25.961,95 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA21.456,16 euros
- IVA4.505,79 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

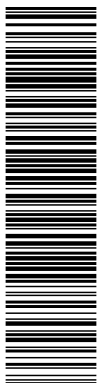
Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.8. Adjudicación del LOTE 8 AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”.

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 57 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26
	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-098F6C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

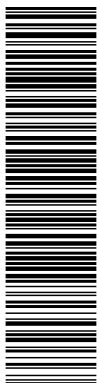
<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036) **LOTE 8: AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2**

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.		

Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

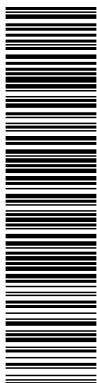
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 59 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 8 AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2 a favor de ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.CIF B06*****, por un importe de adjudicación de 16.500,00 € (IVA no incluido), IVA: 3.465,00 €, importe total 19.965,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



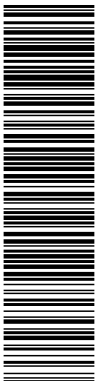
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
 Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

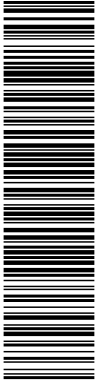
LOTE 8	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONOMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	40	16.500,00	49,00	5	94,00
	AGRINDUSTRALEX GESTION INTEGRAL S.L.	28	29.600,40	9,87	5	42,87
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	27	29.001,28	11,83	5	43,83
CLASIFICACIÓN --	TOTAL					
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION	94,00				
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	43,83				
	AGRINDUSTRALEX GESTION INTEGRAL S.L.	42,87				
	PRESUPUESTO BASE			32.956,00		
				49,93		
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.			P8		
	AGRINDUSTRALEX GESTION INTEGRAL S.L.			49,93		
	JUAN PABLO LOPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)			10,00		
				12,00		

3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTES	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LOPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LOPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 61 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 40 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 16.500,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. CIF B-06*****, por el importe de 19.965,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

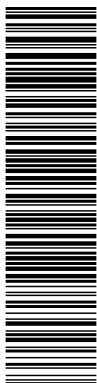
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 8 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 8 AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 62 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, a favor de la empresa ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. por un importe de adjudicación de 19.965,00 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA16.500,00 euros
- IVA3.465,00 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

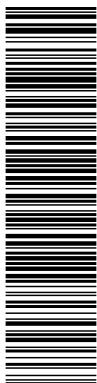
Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.9. Adjudicación del LOTE 9 AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”.

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 63 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-098F6C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

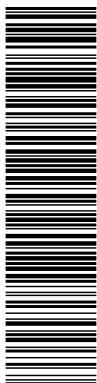
<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036) LOTE 9: AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 3

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.		

Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E064D98F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

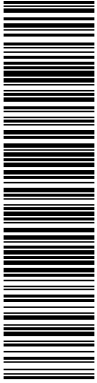
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 65 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 9 AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3 a favor de AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L..CIF B06****33, por un importe de adjudicación de 12.112,00 € (IVA no incluido), IVA: 2.543,52 €, importe total 14.655,52 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



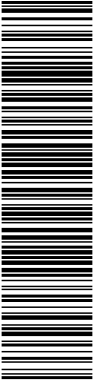
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

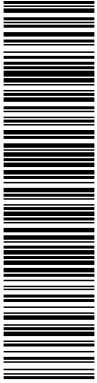
LOTE 9	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONOMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		40	6.000,00	49,00	5	94,00
AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.		28	12.112,00	0,00		33,00
TOTAL						
CLASIFICACIÓN -	LICTADOR	TOTAL	Presupuesto base	12.112,00		
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		94,00	PS3	50,46		
AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.		33,00	LICTADOR	59,46		
			ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.			
			AGRINDUSTRIALEX GESTION INTEGRAL S.L.	0,00		

3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	
LOTES	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRIALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LOPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LOPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRIALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 67 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL, S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 28 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 12.112,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL, S.L.. CIF B-06***33, por el importe de 14.655,52 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

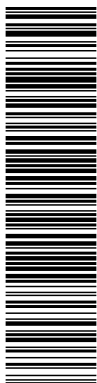
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 10 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 8 AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 68 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, al licitador AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL, S.L... por un importe de adjudicación de 14.655,52 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA12.112,00 euros
- IVA2.543,52 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

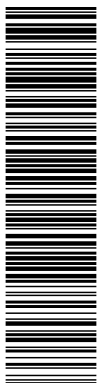
Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.10. Adjudicación del LOTE 10 AGRUPACIÓN 13 ETAP 1, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”.

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 69 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

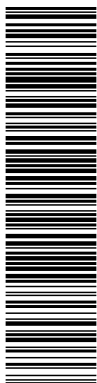
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte.
2/SE/2020-21/2020/S/036) LOTE 10: AGRUPACIÓN 13 ETAP 1

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21			
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz					
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.					
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1			
Tipo de tramitación: ORDINARIA					
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA				
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€				
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%				
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.				
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)				
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11				
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.					
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).					
LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €
LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 70 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

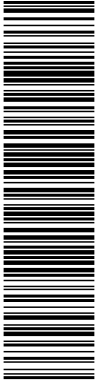
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 71 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-098F6C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 10 AGRUPACIÓN 13 ETAP 1 a favor de ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L..CIF B06****48, por un importe de adjudicación de 10.700,00 € (IVA no incluido), IVA: 2.247,00 €, importe total 12.947,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

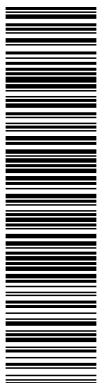
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

LOTE 10	LECTADOR	JUICIOS DE VALOR (49 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2 10.700,00	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (3 puntos)	TOTAL
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		40		49,00	5	94,00
CLASIFICACIÓN --	LECTADOR	TOTAL	Presupuesto base	PUNTS	PERSONAL	TOTAL
	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.	94,00	PBU	P8	50,03	50,03
			ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L.		50,03	50,03

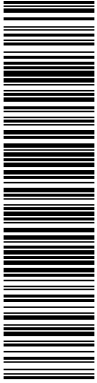
3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	
LOTES	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRIALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LÓPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LÓPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRIALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 73 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 40 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 10.700,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.. CIF B-06****48, por el importe de 12.947,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

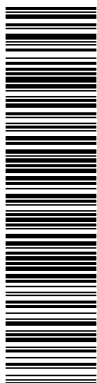
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 10 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 10 AGRUPACIÓN 13 ETAP 1, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 74 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz .Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1356919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, al licitador ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. por un importe de adjudicación de 12.947,00 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA10.700,00 euros
- IVA2.247,00 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

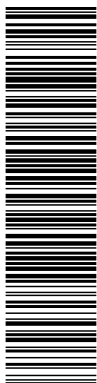
Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

1.11. Adjudicación del LOTE 11 AGRUPACIÓN 12 ZAFRA, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036 “Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”.

Visto expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 75 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E06-098F6C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

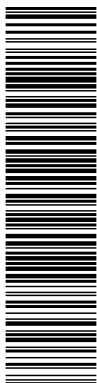
<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036) LOTE 11: AGRUPACIÓN 12 ZAFRA

Datos de la actuación:

Expediente número: 2/SE/2020-21/2020/S/036	Plan: SE	N.º Proyecto de Gasto: 2/SE/2020-21
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz.		
Calificación y Tipo de contrato: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA / SERVICIO		CPV: 71242000-6 / 71247000-1
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 294.849,60.-€	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 245.708,00.-€	Total impuestos: 51.598,68.-€	
Presupuesto total (IVA incluido): 297.306,68.-€	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterios de adjudicación: Varios.	
Servicio Técnico: Proyectos y Mantenimiento	Plazo de ejecución: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio (42 meses)	
División por Lotes: Sí	Número de lotes: 11	
Responsables del contrato: FASE 1: Martín Cobos Rodríguez. FASE 2: Eduardo García Romero.		

Denominación/objeto del contrato: Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz. (El presente contrato está cofinanciado por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el periodo 2014 - 2020).

LOTE	Valor estimado	Presupuesto base de licitación	Tipo	Total impuestos	Presupuest o total (IVA incluido):
LOTE 1. AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1	36.158,40 €	30.132,00 €	21 %	6.327,72 €	36.459,72 €
LOTE 2. AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2	30.194,40 €	25.162,00 €	21 %	5.284,02 €	30.446,02 €
LOTE 3. AGRUPACIÓN 3 CAMPIÑA SUR 1	35.920,80 €	29.934,00 €	21 %	6.286,14 €	36.220,14 €
LOTE 4. AGRUPACIÓN 4 CAMPIÑA SUR 2	32.592,00 €	27.160,00 €	21 %	5.703,60 €	32.863,60 €
LOTE 5. AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1	33.096,00 €	27.580,00 €	21 %	5.791,80 €	33.371,80 €
LOTE 6. AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2	9.626,40 €	8.022,00 €	21 %	1.684,62 €	9.706,62 €
LOTE 7. AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1	29.258,40 €	24.382,00 €	21 %	5.120,22 €	29.502,22 €
LOTE 8. AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2	39.547,20 €	32.956,00 €	21 %	6.920,76 €	39.876,76 €
LOTE 9. AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3	14.534,40 €	12.112,00 €	21 %	2.543,52 €	14.655,52 €
LOTE 10. AGRUPACIÓN 13 ETAP 1	25.694,40 €	21.412,00 €	21 %	4.496,52 €	25.908,52 €



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

LOTE 11. AGRUPACIÓN 12 ZAFRA	8.227,20 €	6.856,00 €	21 %	1.439,76 €	8.295,76 €
TOTAL	294.849,60 €	245.708,00 €	21%	51.598,68 €	297.306,68 €
Plazo de ejecución	Fase 1: 4 meses. Fase 2: supeditado a la ejecución de las obras con un máximo de 3 años y medio				

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

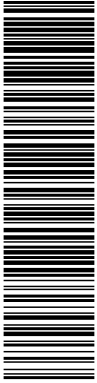
ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 10 de junio de 2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del ciclo integral del agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz". (Expte. 2/SE/2020-21/2020/S/036), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES
1	OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.	6, 11
2	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, SL.	TODOS
3	AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL SL	1, 2, 7, 8, 9
4	BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	3, 4
5	WSP SPAIN-APIA	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10.
6	INCOSA	TODOS
7	BETTERGY	1, 3, 4
8	MIRAFUTURA	6, 9, 11
9	TECOPYSAU	7
10	CEMOSA	5, 8
11	CEREZO BARRERA, MARCOS	TODOS
12	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	TODOS
13	JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8
14	TECNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 77 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-098F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del LOTE 11 AGRUPACIÓN 12 ZAFRA a favor de OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L. CIF B23***73, por un importe de adjudicación de 5.000,00 € (IVA no incluido), IVA: 1.050,00 €, importe total 6.050,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

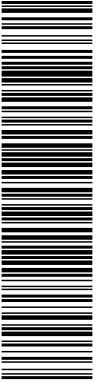
Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. En la sesión de la mesa de contratación de 10 de septiembre de 2020 se procede a la lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y se propone la exclusión de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor según lo establecido en el anexo II del PCAP:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

10. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

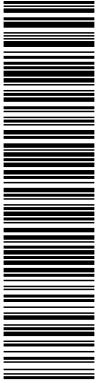
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
 Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-0T

LOTE 11	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (46 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) TOTAL FASE 1 + FASE 2	PUNTOS OFERTA (49 puntos)	PERSONAL (5 puntos)	TOTAL
OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.		25	5.000,00	28,99	5	58,99
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.		40	3.800,00	49,00		89,00
TOTAL						94,00
CLASIFICACIÓN	LICTADOR	TOTAL	Presupuesto base	PB		
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.		94,00		27,07		47,49
OFICINA TÉCNICA DEL SUR S.L.		58,99		47,49		47,49

3. Según consta en el acta de la mesa de fecha 1 de octubre de 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con respecto al reparto de lotes, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

REPARTO FINAL	ADJUDICATARIO
1	ELECTROFIL
2	AGRINDUSTRALEX
3	BG3 SOLUTIONS
4	BG3 SOLUTIONS
5	JUAN PABLO LÓPEZ
6	OFICINA TÉCNICA DEL SUR
7	JUAN PABLO LÓPEZ
8	ELECTROFIL
9	AGRINDUSTRALEX
10	ELECTROFIL
11	OFICINA TÉCNICA DEL SUR

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 79 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

4. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Criterios evaluables mediante juicio de valor: 25 puntos.
- Oferta personal adicional al mínimo obligatorio establecido en el pliego valorándose con un total de 5 puntos.
- Oferta económica sin IVA: 5.000,00 €

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 25 de noviembre de 2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L.. CIF B-23****73, por el importe de 6.050,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

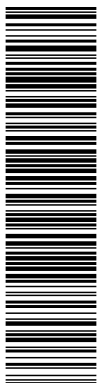
Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el Lote 11 del expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el LOTE 11 AGRUPACIÓN 12 ZAFRA, del expediente de contratación 2/SE/2020-21/2020/S/036, "Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras para la

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 80 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-096F8C1743DF9AF9E131EC2DE42E9B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

implementación de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo conectadas a red sin acumulación en dependencias del Ciclo Integral del Agua de PROMEDIO en la provincia de Badajoz”, al licitador OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L. por un importe de adjudicación de 6.050,00 euros (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

- Precio sin IVA5.000,00 euros
- IVA1.050,00 euros

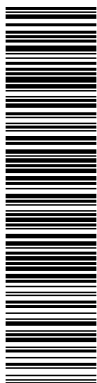
Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Adjudicación del contrato << Profesorado especializado en la impartición de 3 ediciones del curso “Actividades Auxiliares de Almacén”>>. Expedientes PLYCA 263/20 y Firmadoc CON-SE 16/2020

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1366919.DQQCH-73XYJ-7NXBY-45419E606-098F8C1743DF8AF9E131EC2DE42E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DE 3 EDICIONES DEL CURSO "ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN" (EXpte. 263/20)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

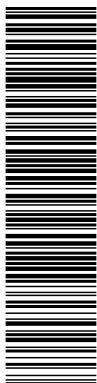
Primero. Con fecha 31/07/2020, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación de PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DE 3 EDICIONES DEL CURSO "ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN" (EXpte. 263/20) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
ACL
TIERRA DE BARROS
FOREMPLEX
GAUDEX
MARCOS BAILON

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **A.C.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE FORMACIÓN, S.L. por un importe total de 39.000,00 €:**

- Precio: 39.000,00 (13.000 € por cada lote)
- I.V.A.: Exento



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación según la siguiente puntuación:

LOTE 1

	Puntos C.V.	Puntos C.A.	TOTAL
ACL	48	36,71	84,71
TIERRA DE BARROS	26	39,00	65,00
FOREMPLEX	10	26,79	36,79
GAUDEX	25	22,11	47,11
MARCOS BAILON	21	26,79	47,79
ROMERO SUITA	10	26,79	36,79

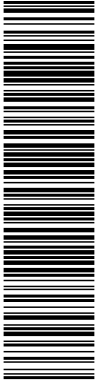
LOTE 2

	Puntos C.V.	Puntos C.A.	TOTAL
ACL	48	36,71	84,71
TIERRA DE BARROS	26	39,00	65,00
FOREMPLEX	10	26,79	36,79
GAUDEX	25	22,11	47,11
MARCOS BAILON	21	26,79	47,79
ROMERO SUITA	10	26,79	36,79

LOTE 3

	Puntos C.V.	Puntos C.A.	TOTAL
ACL	48	36,71	84,71
TIERRA DE BARROS	26	39,00	65,00
FOREMPLEX	10	26,79	36,79
GAUDEX	25	22,11	47,11
MARCOS BAILON	21	26,79	47,79
ROMERO SUITA	10	26,79	36,79

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 83 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 30/11/2020 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato de referencia a favor de A.C.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE FORMACIÓN, S.L. por un importe total de 39.000,00 €:

- Precio: 39.000,00 (13.000 € por cada lote)
- I.V.A.: Exento

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

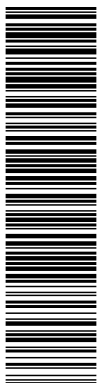
Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores.

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los tres lotes del contrato "PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DE 3 EDICIONES DEL CURSO "ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN", expediente 263/20, a favor de la empresa **A.C.L. Servicios Informáticos y de Formación, S.L.** por importe de adjudicación total de 39.000 euros, correspondiendo 13.000, 00 euros a cada uno de los lotes en los que se divide el contrato. IVA exento.

DOCUMENTO .ACTA: 01_ACTA_JTA_GOB_1-DIC-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DQQCH-73XYJ-7NXBY Página 84 de 84	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Cumbres Jiménez, José María, SECRETARIO GENERAL, de Diputación de Badajoz Firmado 02/12/2020 23:04 2.- Cabezas Martín, Ricardo, VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL, de Diputación de Badajoz.Firmado 03/12/2020 13:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2020 13:26



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 1 DICIEMBRE 2020
Expediente Firmadoc 205/2020/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada, a las Áreas y Delegaciones competentes en la materia, así como a la Intervención Provincial. para su conocimiento y efectos oportunos. Igualmente por el Secretario General se procederá a notificar de la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no hayan resultado adjudicatarios.

Cuarto. Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.

<p>Vº Bº</p> <p>El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero. (Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19) Fdo. Ricardo Cabezas Martín.</p>	<p>El Secretario General. Fdo.: José María Cumbres Jiménez.</p>
<p>(Ley 59/2003, de 19 de diciembre de Firma Electrónica. Disp.final segunda Ley 39/2015, 1 de octubre. PACAP)</p>	